



| | |
|----------------|---|
| Documento: | EDICTO CALIFICACION DEFINITIVA PROCESO 3 PLAZAS DE CONSERJE |
| Asunto: | Inicio de Expediente de Oficio Genérico |
| Expediente N°: | 14180/2022 |
| Servicio: | 14180- 3 plazas de Conserje |

EDICTO

CALIFICACION DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE CONSERJE, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022 MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE (BOE núm. 309 de 26 de diciembre de 2022)

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 3 Plazas de Conserje, vacantes en la plantilla de Personal, mediante concurso-oposición, en sesión celebrada el 19 de mayo de 2023 y tras comprobar que no se han presentado alegaciones a la calificación provisional adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Excluir a D. Roberto Baró Jiménez del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Conserjes al no presentarse a la fase oposición conforme al apartado 3.4. de la Base Séptima de las Bases Generales que regulan los procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal mediante concurso-oposición en el Ayuntamiento de Los Alcázares, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021.

Segundo.- Proponer como candidatos definitivos para su nombramiento en orden a la puntuación obtenida a los siguientes aspirantes:

| N.º | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | TOTAL FASE CONCURSO -OPOSICIÓN |
|-----|-----------|----------------------------|--------------------------------|
| 1 | ***1585** | CÁRCELES MIÑANO JUAN PABLO | 94 |
| 2 | ***1359** | PRIETO MARTÍN JAVIER | 83,78 |
| 3 | ***9190** | GARCÍA RUIZ YOLANDA | 82 |

Tercero.- Establecer la siguiente relación complementaria de aspirantes, para ser nombrados en caso de que algún aspirante seleccionado falleciese, renunciase o no llegase a tomar posesión de la plaza por causas que le sean imputables:

| N.º | DNI | ASPIRANTE | TOTAL FASE CONCURSO -OPOSICIÓN |
|-----|-----------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1 | ***5326** | MARTÍNEZ ZAMORA JOSÉ JAVIER | 62,24 |
| 2 | ***7114** | CLARES COLL JUAN JOSÉ | 44 |
| 3 | ***7436** | GÓMEZ HURTADO ESTHER | 29 |
| 4 | ***1933** | BOLARÍN ALBALADEJO JOSÉ FRANCISCO | 29 |
| 5 | ***0191** | JUÁREZ LÓPEZ SEGUNDO JOSE | 29 |
| 6 | ***2391** | PÉREZ SÁNCHEZ SARA | 16,76 |

Así mismo, se comunica a los aspirantes propuestos:

Primero.- Serán citados para la realización del reconocimiento médico, una vez se establezca la fecha de realización por el servicio de prevención.

Segundo.- Deberán aportar al Ayuntamiento de Los Alcázares, en el plazo de **20 días naturales**, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos de capacidad exigidos en la base segunda, compulsados o mediante presentación de originales en el Departamento de Personal, siendo estos los siguientes:

- DNI
- Titulación exigida en la convocatoria.
- Certificado de carecer de antecedentes penales.

Tercero.- Comunicar a los aspirantes propuestos que si dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia.

Lo que se hace público mediante inserción del correspondiente Edicto en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página web municipal, www.losalcazares.es, en el apartado empleo público.

Documento firmado digitalmente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

| | | |
|---|--------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
| MARIO GINES PEREZ CERVERA (AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES) | Alcalde-Presidente | 26/05/2023 16:49 |



00471679331a076b07e71b9050e14x

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>